

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se da publicidad a las subvenciones otorgadas para la rehabilitación edificatoria en la provincia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 22 de la Orden de 28 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA de 30 de abril de 2015), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria, se procede a efectos de general conocimiento a la publicación de la subvención otorgada a la siguiente comunidad de propietarios, con cargo a la aplicación presupuestaria 1500185252 G/43A/78400/21 S0096, y con el siguiente importe:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CIF	LOCALIDAD	IMPORTE	OBJETO
CDAD. DE PROP. ALOSNO NÚM. 4	H21254594	HUELVA	40.000,00 €	ACCESIBILIDAD

Huelva, 15 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.